

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0910-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de marzo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 030-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 03.FEB.2020, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0067-2020-UNHEVAL-FCE-D, del 23.ENE.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.ENE.2020, que resolvió dar por concluida al 28 de diciembre de 2019 la designación del Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, agradeciéndole por los servicios prestados al frente de dicha unidad; asimismo designó a la Dra. Narda Socorro Torres Martínez, como Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 22 de enero de 2020 hasta el 01 de setiembre de 2020;

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

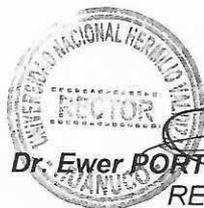
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0191-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0230-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 12:00 p.m. del día 10 de marzo hasta las 12:00 p.m. del día 14 de marzo del 2020;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0005-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió dar por concluida al 28 de diciembre de 2019 la designación del Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, agradeciéndole por los servicios prestados al frente de dicha unidad; asimismo designó a la **Dra. Narda Socorro Torres Martínez**, como Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 22 de enero de 2020 hasta el 01 de setiembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv.-AL-OCI
UTransparencia
DIGA FCE
File Archivo

Figueras

